

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2008

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)
D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a. María del Carmen Herrera Herrera (PSOE)
D. Manuel Rafael García González (PP)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veintinueve de mayo de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Buenas noches a todos, damos comienzo a la sesión plenaria. Antes de explicar el punto, comentar que Rafael ha pasado a tomar parte del Equipo de Gobierno, de ahí el cambio de ubicación de los distintos Concejales.

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da cuenta de las siguientes Actas anteriores:

. Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 29 de noviembre de 2007.

. Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 24 de diciembre de 2007.

. Acta de la sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno del día 13 de febrero de 2008.

. Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 27 de marzo de 2008.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Traemos a Pleno la aprobación de las actas de 29 de noviembre y 24 de diciembre de 2007 y 13 de febrero de 2008, debido a los errores de transcripción que hubo, y el acta del pleno anterior de 27 de marzo. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

En el último acta que nos han dado, la del 27 de marzo, en las retribuciones de la concejalía de la mujer, página 18, dice 630 € brutos mensuales incrementados en un 2% y entre paréntesis 705,60 €, debe ser un error porque con el 2% sería 642,60 €.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, es un error.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Yo también quiero decir, con respecto al acta del 13 de febrero, que no se recogen los miembros de las mesas electorales, para que conste. Nada más.

Se aprueban las actas por unanimidad de los asistentes, con las correcciones anteriormente mencionadas, debiendo transcribirse a los correspondientes borradores y siendo incorporadas al oportuno libro de actas.

SEGUNDO: CAMBIO DE DESTINO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE SALUD DE ANTONIO RUIZ RIVAS PARA SU USO COMO CENTRO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Con el cambio en la ubicación del Centro de Salud de Algarrobo pueblo a la Avda. Karat nº 5, el edificio que hasta ahora se había dedicado al mismo ha quedado sin uso.

Por esta Corporación, se ha considerado conveniente destinarlo a actividades con carácter social y educativo.

Para hacer efectivo ese cambio de uso, y con el fin de poder solicitar las ayudas que ofrecen los distintos organismos a este tipo de actividades, se propone para su informe a la Comisión Informativa:

Aprobar el cambio de uso del Edificio sito en Avda. Antonio Ruiz Rivas nº 39 destinándose a actividades de tipo social y educativo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ha quedado libre el antiguo centro de salud y necesitamos hacer un cambio de uso del mismo, no es más que un mero trámite administrativo. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Nosotros estamos de acuerdo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pues entonces, pasamos al punto siguiente.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: MODIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2006 SOBRE LOS P.P.O.S. 2007, “URBANIZACIÓN NUESTRA SRA. VIRGEN DE FÁTIMA”.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA.-

En sesión plenaria de fecha 13 de junio de 2006 se adoptó acuerdo en relación a la:

4º. APROBACIÓN OBRAS P.P.O.S. 2007
Urbanización Nuestra Sra. de Fatima.

Presupuesto de la obra dentro del P.P.O.S: 140.000,00 €

- Financiación Junta de Andalucía, Diputación y M.A.P. (95 %): 133.000,00 €
- Aportación del Ayuntamiento (5%): 7.000,00 €

En dicho acuerdo se solicitaba la cesión de las obras al Ayuntamiento para ejecutarlas por contrata.

Pues bien, teniendo en cuenta la necesidad de crear empleo que es cada vez mayor, y disponiendo este Ayuntamiento de medios personales y materiales para hacer frente a la ejecución de dicho Proyecto, se propone por esta Alcaldía:

1.- Modificar el Acuerdo de Pleno de fecha 13 de junio de 2006 en el sentido de que las obras la va a acometer este Ayuntamiento por propia administración.

2.- Comunicar dicho acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Málaga, al efecto de solicitar autorización para el comienzo de las obras.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Este proyecto se iba a realizar por contrato, pero visto como está el sector de la construcción en Algarrobo, hemos visto conveniente que sea el Ayuntamiento el que contrate al personal y así poder dar empleo a todas estas personas que se están quedando sin empleo. La idea es ofrecer desde el Ayuntamiento trabajo a muchas personas que se están quedando sin empleo. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Estamos de acuerdo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pues pasamos al punto número 4.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

CUARTO: RATIFICACIÓN DEL DECRETO 23/08 DE ALCALDÍA POR EL QUE SE APROBABA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS 2008.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES:

La primera actuación del Ayuntamiento respecto al programa fue la aprobación por el Pleno del 13/02/2008, del baremo a aplicar a las solicitudes, en función de las directrices marcadas por la Delegación provincial de la Consejería.

El 20/02/2008 se firmó convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la gestión y distribución de las ayudas de la programación del 2008 del programa de rehabilitación autonómica.

La recogida de solicitudes fue del 13 de Marzo al 14 de Abril, se formularon un total de 54 solicitudes. A continuación, se revisó la

documentación por los servicios técnicos municipales y se procedió a la subsanación de los errores que se habían detectado en las solicitudes, requiriendo la documentación oportuna a los solicitantes. De forma paralela se giró visita a todas las viviendas por la arquitecta técnica municipal, que elaboró el correspondiente informe de cada una de ellas, que se incluye en la documentación de cada expediente.

Ante la necesidad inmediata de aprobar provisionalmente el listado de solicitudes admitidas y excluidas para el programa de rehabilitación autonómica del 2008, siendo el órgano competente para su aprobación el Pleno, es por lo que por parte de la Alcaldía, y en base a las competencias que le atribuye el art. 21.1 de la LRBRL, se dicta Resolución de Alcaldía de fecha 20/05/2008, por lo que se acordaba:

Primero: Aprobar provisionalmente el listado adjunto por orden preferencial de solicitudes admitidas y excluidas.

Segundo: Publicar el citado listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante 15 días naturales, del 23 de Mayo al 6 de Junio, ambos incluidos, a efectos de reclamación.

Tercero: La relación preferencial incluye la baremación aplicada y la valoración obtenida por cada solicitante.

Cuarto: Dar cuenta para su ratificación del citado listado en el siguiente Pleno ordinario.

Quinto: Finalizado el plazo de reclamación, en el caso en que no se produzcan reclamaciones, el listado provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de celebrar Pleno al respecto. Si hay reclamaciones, éstas serán estudiadas por el Pleno y resueltas, elaborando el listado definitivo que será aprobado por el órgano competente.

En virtud de lo expuesto y conforme a las atribuciones que me confiere la Ley, elevo al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Ratificación del listado provisional de admitidos y excluidos aprobado por Resolución de esta Alcaldía de 20/05/2008.
- 2.- El listado provisional estará expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para su consulta y a efectos de reclamaciones durante 15 días naturales, del 23/05/08 al 06/06/08.
- 3.- Finalizado el plazo de reclamación, en caso de que no se produzca ninguna, el listado provisional aprobado se elevará a definitivo, sin necesidad de celebrar Pleno para su aprobación. Si hay reclamaciones, éstas serán estudiadas por el Pleno y resueltas, elaborando el listado definitivo que será aprobado por el órgano competente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como ha explicado la Sra. Secretaria, hemos tenido 53 solicitudes de las que 40 han sido admitidas y el resto excluidas. Si queréis tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Tanto en el programa de rehabilitación del año pasado como en éste, da la sensación de que se hace todo de forma precipitada, por el procedimiento de urgencia sin permitir que los órganos creados a tal efecto participen en la resolución, sin tener en cuenta al grupo de la oposición. Nosotros siempre hicimos la convocatoria a los grupos de la oposición para que participen en el tema y a mi nadie me ha citado para una junta de portavoces y si no se me ha citado, quizás es porque no hubo junta de portavoces. Quiero que quede constancia de que es habitual por parte del Equipo de Gobierno el poner dificultades al grupo de la oposición para que ejerza su labor en el Ayuntamiento. Por otro lado, estamos de acuerdo en que exista este programa y permite la dinamización del municipio, estamos totalmente de acuerdo, como siempre. Lo que no estamos de acuerdo es la postura del Equipo de Gobierno de hacer las cosas como las está haciendo. Nos vamos a oponer a esta resolución de Alcaldía por entender que no se han hecho las cosas correctamente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Recordar que a Miguel se le avisó el viernes por la tarde, al mediodía, no creo que sea problema avisar el viernes para venir el lunes, una persona que está liberada en su trabajo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Miguel no es el portavoz del grupo socialista, y los procedimientos para convocar no son llamar por teléfono, son otros, y todos tenemos que organizar nuestras cosas. De lo contrario lo que entendemos es que estáis aplicando unas actitudes antidemocráticas y creo que todos creemos en la democracia y en la participación de todos, que se haga con los procedimientos normales.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Es cierto que Adriana me llamó el viernes y me comentó a ver si alguno de mi grupo podría estar en una reunión que iba a haber el lunes. Por otro lado, José Luis, el hecho de que yo esté liberado en mi trabajo también tengo reuniones y compromisos que atender.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

De aquí en adelante, que no se preocupe el portavoz del grupo socialista que se le citará por escrito y avisar a Miguel es porque es más fácil de localizar que otros miembros del grupo socialista, porque él también acude cuando se hace junta de portavoces. El lunes por la mañana hablé con Miguel y me dijo que la iba a revisar y hasta el miércoles estuvimos esperando vuestros comentarios, a la vista de que no recibimos ningún comentario, se hizo el decreto de Alcaldía. Pasamos a votación.

Votan a favor los concejales del P.P., los concejales del P.A. y el concejal del P.S.A..

Votan en contra los cuatro miembros del P.S.O.E..

Se aprueba la propuesta por mayoría de los asistentes.

QUINTO: DELEGACIÓN DE LAS CONCEJALÍAS DE TURISMO Y ECONOMÍA Y HACIENDA, PASANDO A SER RESPONSABLE DE LAS MISMAS D. RAFAEL SEGOVIA SÁNCHEZ.

La Sra. Secretaria da lectura al siguiente Decreto:

Decreto 24/2008

Con objeto de dotar de una mayor celeridad y eficacia a la actuación municipal.

Considerando lo dispuesto con los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y demás legislación concordante donde se regula la facultad de esta Alcaldía para delegar el ejercicio de sus atribuciones, siempre y cuando no se encuentren dentro de los supuestos previstos en el apartado tercero del artículo 21 de la Ley anteriormente mencionada.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en los que se recogen las competencias que no pueden ser objeto de delegación.

Por todo ello, esta Alcaldía en uso de sus atribuciones legalmente conferidas HA RESUELTO:

Delegar las Concejalías de Economía y Hacienda, y de Turismo en Don Rafael Segovia Sánchez, pasando a ser responsable de dichas áreas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como casi todos sabéis, el concejal del P.A. forma parte del Equipo de Gobierno, con el convencimiento personal de que va a seguir trabajando igual de bien que como lo ha hecho en la oposición y que va a llevar sus delegaciones igual de bien que el resto de concejales.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

En principio quiero decir que para mi es un gran honor trabajar por mi pueblo. Llevo muchos años intentando aportar mi granito de arena para mejorar

nuestro pueblo y la vida de nuestros ciudadanos. Quería dar las gracias al partido andalucista porque ha dado un gran paso y en Algarrobo a partir de ahora hay un gran partido andalucista. Quiero agradecer al grupo popular la aceptación que me han dado, estamos trabajando en el mismo barco y les agradezco el esfuerzo que hacen para que yo pertenezca al mismo Equipo de Gobierno. Quiero decirle al partido socialista, único partido ahora en la oposición, que voy a intentar continuar con lo que he reivindicado desde que estoy en política, fomentar la participación y dar posibilidad a la oposición de que tenga su papel dentro de una Corporación democrática. A los vecinos decirles que me gustaría que sigan confiando en mi, me pongo al servicio de Algarrobo. Gracias a todos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Sólo quiero felicitarle en su nueva responsabilidad y esperar que pueda realizar sus nuevas responsabilidades, que las haga bien para el pueblo de Algarrobo, espero que lo haga muy bien. Que tengas mucha suerte.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Desde el partido popular queremos darle la bienvenida a Rafael al Equipo de Gobierno, el listón lo tiene alto por el trabajo hecho por los anteriores concejales, esperamos que pueda ponerlo más arriba aún.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Gracias.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Igualmente desde el partido andalucista le damos la bienvenida y le deseamos todo el éxito del mundo en su nueva etapa de concejal del Equipo de Gobierno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pasamos al siguiente punto.

SEXTO: PROPUESTA DE DEDICACIÓN PARCIAL AL CONCEJAL DELEGADO D. RAFAEL SEGOVIA SÁNCHEZ.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

De acuerdo con lo establecido en el art. 75 de la LBRL en consonancia con el art. 13 del ROF, se propone lo siguiente:

Dedicación Parcial:

Para el Concejal: Don Rafael Segovia Sánchez, con unos haberes mensuales brutos de 642,60 €, con dos pagas extraordinarias de la misma cuantía en los meses de junio y diciembre, por el trabajo implícito a las Delegaciones que ostenta, y con una dedicación parcial de de 7 horas semanales.

Alta en la Seguridad Social.

Estas retribuciones comenzarán a percibirse desde el día siguiente a su aprobación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
No se ha acompañado la propuesta la lista de retribuciones de los concejales que han perdido dos delegaciones, entiendo que lo lógico es si el trabajo es menor, la asignación que va a percibir también tiene que ser menor. Aquí ocurre lo contrario y lo veremos en los presupuestos, en los que se incrementa un 37% el presupuesto para altos cargos. Critico el modo en el que el Equipo de Gobierno plantea este asunto. Nosotros nos vamos a abstener porque entendemos que con esos procedimientos no se está mirando por la calidad de vida de los que vivimos en Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:
Entre todos los concejales que formamos parte del Equipo de Gobierno, probablemente no superen o superen por poco lo que gana Enrique y Miguel en Diputación y en Mancomunidad. Estamos trabajando por nuestro pueblo y desde que está Enrique en Diputación aquí no vemos los resultados en las distintas subvenciones que se piden en desarrollo local que es su sección, estamos trabajando por nuestro pueblo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien más quiere tomar la palabra? Pasamos a votación.

Votan a favor los concejales del P.P., los concejales del P.A. y el concejal del P.S.A..

Se abstienen los cuatro miembros del P.S.O.E..

Se aprueba la propuesta por mayoría de los asistentes.

SÉPTIMO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2008.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta del proyecto del Presupuesto Municipal para el año 2008, proponiéndose la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el Presupuesto presentado por su importe de 12.586.085,36 € en su Estado de Gastos y de Ingresos con la documentación contenida en el mismo y con el resumen por capítulos que se reseña en el cuadro adjunto:

2.- Su exposición al público por el plazo de quince días hábiles para reclamaciones, considerando que si no se presentan reclamaciones, la aprobación que ahora se realiza tendrá al carácter de definitiva, y si se presentan reclamaciones estas deberán ser resueltas por el Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Durante este primer año, el Equipo de Gobierno está trabajando desde el consenso entre dos fuerzas políticas para llevar al cambio que pidió con el voto nuestro pueblo. Desde el pesimismo que desde la oposición se vendía por nuestra inexperiencia y juventud, creo que hemos demostrado capacidad, responsabilidad y entrega para sacar adelante proyectos, trabajando en el día a día para presentar nuevas propuestas, aceptadas en la mayoría por unanimidad de la corporación. Presentamos aquí el fruto compartido de nuestra gestión. Reconocemos que hemos podido cometer algunos errores, quizá algunas decisiones hayan sido precipitadas, pero siempre con el deseo de mejorar a nuestro municipio. Agradecemos también la participación de los vecinos que nos han hecho trabajar más y mejor por nuestro propósito. Han sido muchos proyectos y subvenciones los iniciados. Es cierto que a veces los debates políticos han sido un poco tensos y desproporcionados por ambas partes, espero que en lo sucesivo sean más moderados. Sin más le paso la palabra al concejal de economía y hacienda.

Interviene el Concejal del P.A. D. Francisco Vázquez:

Voy a explicar cuales son las líneas principales de estos presupuestos para el año 2008. Son el fruto del trabajo del Equipo de Gobierno junto con los técnicos municipales. Son unos proyectos ambiciosos, alrededor de 12 millones y medio de euros. Vamos a explicar de donde vamos a recaudar el dinero y a donde lo vamos a invertir.

En el capítulo de ingresos, el capítulo 1 "Impuestos directos", como IBI, plusvalías, etc. 1.822.003,01€ En el capítulo 2 "Impuestos indirectos" que se aplican a instalaciones y obras, etc. Con una estimación de 260.000€. En el capítulo 3 "Tasas y otros ingresos", por la utilización de instalaciones deportivas, residuos urbanos, ocupación de la vía pública, etc. con una estimación de 958.949,31€. En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", corresponden a la participación en los tributos del estado y demás administraciones, que asciende a 3.134.711,97€. En el capítulo 5 "Ingresos

patrimoniales” con una cuantía de 33.204,18€. Capítulo 6 “ Enajenación de inversiones reales” que son los ingresos patrimoniales motivados por la venta de terrenos, maquinaria, etc. Con 606.000€. En el capítulo 7 “Transferencias de capital”, ingresos procedentes de otras administraciones para proyectos de inversiones, con un total de 4.662.321,52€. En el capítulo 8 “Activos financieros”, con una cuantía de 7.200€ y en el capítulo 9 “Pasivos financieros”, que son préstamos recibidos por el Ayuntamiento para la construcción de viviendas de VPO, con una cuantía de 1.101.695,37€. Todos los apartados hacen un total de 12.586.085,36€.

En el capítulo de gastos, el capítulo 1 “Gastos de personal” de todo el Ayuntamiento, asciende a 2.350.424,02€. El capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”, que comprende los gastos para el normal funcionamiento del Ayuntamiento y servicios que presta el Ayuntamiento a los vecinos, con un total de 2.818.922,31€. El capítulo 3 “Gastos financieros” con un total de 41.300€. El capítulo 4 “Transferencias corrientes” a otras administraciones o asociaciones benéficas, etc. Con un total de 326.417,52€. El capítulo 6 “Inversiones reales”, por un lado dedicadas a infraestructuras y construcciones de nueva construcción y por otro reparación de infraestructuras y edificios, con un total de 7.001.814,31€. El capítulo 8 “Activos financieros” que asciende a 7.200€. El capítulo 9 “Pasivos financieros” asciende a 39.997,20€. Todos los apartados hacen un total de 12.586.085,36€.

Con estos presupuestos se pretende no solo cubrir las necesidades básicas de nuestros vecinos, sino que hemos dado un paso más para ampliar los servicios. Son unos presupuestos adaptados a la Ley. Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Pensaba que iba a intervenir el concejal de economía y hacienda, pero ha intervenido el que antes era el concejal de economía y hacienda, bueno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El que ha hecho el trabajo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

El presupuesto del año 2007 que se aprobó en marzo y que en parte han gestionado ustedes, pues hay cosas muy interesantes que se dijeron. Tenían una cuantía de 11 millones y medio de euros, un millón menos que el que se trae hoy para aprobar, y en aquel momento los portavoces de la oposición, como el portavoz del partido popular, decía que eran humo, electoralismo e inflados artificialmente, acusándonos de pedigüños. Voy a empezar reconociendo el trabajo arduo y difícil que ha tenido que hacer tanto la secretaria-interventora como el personal que ha participado. Han conseguido cuadrar las cuentas pero de la peor manera posible y no me refiero al personal técnico sino por lo que han tenido que hacer para equilibrar las cuentas. Las cuentas del Ayuntamiento están desequilibradas y para verlo hay que sumar

del capítulo 1 a 7 de ingresos, que tienen que financiar todos los gastos. Si hacen las cuentas, con esos capítulos no pueden financiar todos los gastos, por lo que el presupuesto es deficitario, estáis incumpliendo una normativa. Lo normal hubiera sido aprobar un plan económico financiero primero. Si profundizamos un poco más, además está inflado. Han hecho unas previsiones al margen de la Ley, porque la Ley dice que hay que hacerlas en función de lo liquidado. El presupuesto que presentan es irreal, que no cubre las necesidades del Ayuntamiento pero la partida de gastos de personal de la Corporación presenta un 37% de aumento, en el capítulo dos de gastos de los trabajadores del Ayuntamiento también se incrementa, pero hay que hacerlo para todos. Con este presupuesto no se mejora el servicio de la policía local que a partir de las 11 de la noche no hay policía local y si la hay es por gratificaciones, no se aumenta la plantilla cuando el pueblo crece, las necesidades de seguridad crecen y el tiempo garantizado de ese servicio baja. El presupuesto en absoluto resuelve ni facilita la solución de los problemas que tiene Algarrobo. Estando en una fase de desaceleración económica hay que atarse el cinturón, aunque el Equipo de Gobierno no lo tenga en cuenta. No van a reconocer que una cosa es predicar y otra dar trigo y no tienen imaginación ni iniciativa para solucionar los problemas del Ayuntamiento y lo que hacen es atender los compromisos que tienen tras las elecciones. Hay que seguir pidiendo subvenciones como siempre se ha hecho, que proceden de todos los españoles y no hay que acusar de pedigüeños porque se pidan subvenciones porque es el camino más importante para conseguir cosas. Este Equipo de Gobierno ha sido el que más subvenciones ha pedido.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Últimamente me aburro bastante en los plenos por la previsibilidad del partido socialista, por su falta de imaginación. Es cierto que dijimos que eran unos presupuestos inflados pero también dije que eran los últimos presupuestos del partido socialista, eso no lo ha dicho. Nos hemos encontrado con esos presupuestos mirando las elecciones, donde se metieron muchas cosas que luego no se movieron y son cosas que se vuelven a poner en el nuevo presupuesto. Este es un presupuesto bastante mejorado, el del año 2007 tenía algo menos de un millón de euros para inversiones reales, nosotros hemos aumentado esa cifra a casi siete millones de euros. Quizás no se pueda hacer todo, porque dependen de subvenciones. En 24 años de yugo socialista no se han creado líneas de financiación y ahora buscamos nuevos recursos. Las subvenciones están sujetas al partido que gobierna y lo estamos viendo, el resto de administraciones se han olvidado de Algarrobo y el flujo de subvenciones cada vez es menor. Después veremos como el partido socialista defiende los intereses del partido y no del pueblo. Queremos ir disminuyendo nuestra dependencia de las subvenciones, es difícil pero con imaginación se puede conseguir, lo vamos a intentar en estos próximos años.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Nos defrauda la actitud del partido socialista, es la primera vez en 25 años que rechazan unos presupuestos municipales. Siempre han dicho

aprobarlos es lo mejor para el pueblo. Han estado de acuerdo con muchas cosas, casi el 90% de los proyectos de este presupuesto por lo que nos preguntamos ¿qué es lo que no les gusta? Quizás lo que no les gusta es que no lo han hecho ellos, o ¿es que habéis dejado de preocuparos por el pueblo porque los vecinos no os han votado?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Ha estado haciendo referencia a proyectos que ya incluimos en los presupuestos del 2007, son actuaciones previstas y gestionadas en el anterior presupuesto. Lo rechazamos porque siempre hemos sido rigurosos a la hora de elaborar los presupuestos. Hay cifras que no son rigurosas, ajusten las previsiones de ingresos a lo que se ingresó el año pasado. Hay capítulos inflados para atender los capítulos de personal. Y el apartado que tienen de venta de suelo no se puede dedicarse a cualquier tipo de inversión sino a suelo o al desarrollo de la urbanización de ese suelo. El 16 de mayo la Alcaldesa firmó el plan de concertación con la Diputación, contempla que va a subvencionar al Ayuntamiento de Algarrobo con 300 y pico mil euros y han consignado mas de un millón de euros de subvenciones de Diputación, es irreal y ya lo sabían porque estaba firmado. Sean rigurosos porque al final puede ocurrir que el Ayuntamiento llegue a una situación en la que no pueda atender los pagos. Igual ocurre con subvenciones de la Junta de Andalucía, puede que concedan y puede que no. Actuar con un cierto realismo supone que se llevarían muchos quebraderos de cabeza porque por ejemplo la policía local tenga servicios de mañana, tarde y noche y las horas a continuación se paguen como horas extras y muchas otras cosas que están haciendo para atender a quienes pitaban al anterior Equipo de Gobierno. Tengo que plantearlo así porque creo que están llevando un camino equivocado con estos presupuestos y creo que ya han tenido problemas el año pasado con el pago de facturas de la empresa que gestiona la recogida de basura en la costa. Lo que antes tenían 3 concejales, hoy se lo reparten 7 concejales, los mismos servicios municipales. La percepción de muchos vecinos es que se está abandonando infraestructuras importantes, han abandonado la obra del centro sociocultural, no se contempla nada en los presupuestos para esa obra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Me sorprende que un portavoz que se llama a si mismo “obrero” aunque nunca ha trabajado...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No tiene usted ninguna clase.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Diga que unos trabajadores cuando protestan por sus derechos le están haciendo un favor a la oposición criticando al Equipo de Gobierno. Se estaban haciendo el favor a ellos mismos viendo lo que creían justo. Habla de partidas infladas, sobre el impuesto de construcciones, cuando ya se hablaba de crisis, ellos la catalogaron con 350 mil euros y recaudaron 104 mil. Nosotros hemos

puesto 260 mil, casi cien mil menos y sin embargo tenemos tres sectores con perspectivas de que se desarrollen esos sectores urbanísticos, igual que otro por encima del pueblo. No es irresponsabilidad ni inflar el presupuesto sino de previsiones reales. Con Diputación se olvida de decir como se ha hecho, contendiéndonos lo que han querido y para proyectos que son los que hemos dicho que son los más importantes nos han dicho que no y nos han subvencionado para otros, dan subvenciones a quien les parece. Esos proyectos no los hemos quitado del presupuesto porque no renunciamos a ellos, por eso siguen ahí y vamos a seguir peleando por ellos. Con estos presupuestos queremos poner Algarrobo en funcionamiento, por eso lo presentamos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se habla de que estos presupuestos no están adaptados a la Ley, la Ley dice que podemos ajustarnos a lo recaudado en el año anterior o a lo consignado, en este caso lo que hemos hecho es reducirlo con respecto a la tasa urbanística. Se habla de concertación, un presupuesto es un proyecto, una previsión de las cosas que queremos para nuestro pueblo y lucharemos por ello. No todo lo que queríamos ha ido a concertación, esas cosas las podemos luchar en otras administraciones y vías, no significa que Diputación vaya a participar sólo con esos 350 mil euros, no todo está en concertación. Se ha hablado de la policía, que ahora no hace noche, pero es que llevan muchos años sin hacer noche porque no hay suficiente personal. Sobre la empresa de basura, les debemos 20 millones de pesetas de los años 2003, 2004 y 2005 que hay que pagar. Sobre los gastos del Equipo de Gobierno también había gastos de seguros de vida del anterior alcalde y concejal que no hemos asumido. El trabajo que hacen los concejales se lo está pagando el pueblo de Algarrobo y se está viendo su trabajo. Para el centro sociocultural, para lo que se va a hacer este año ya había consignado en el presupuesto del año 2007, no significa que no se vaya a trabajar en ella. De una manera gráfica y visual, vamos a mostrar a grandes rasgos las líneas de presupuesto, que vamos a recaudar y qué vamos a gastar. Vamos a ver de donde obtenemos el dinero, en qué nos vamos a gastar esos ingresos, como son los gastos de personal, aportaciones a asociaciones, subvenciones y ayudas a los vecinos de Algarrobo, y aportaciones a las distintas áreas municipales, como ferias y fiestas, cultura, juventud, etc. Además de los proyectos que se van a abordar, como un taller de empleo, la instalación de riego automático en el parque la escalerilla, la mejora del jardín de torre derecha, gimnasio en calle las flores, obras APESA 2008, mejora de la nacional 340 con un total de 1.522.888€, iluminación de zonas comerciales, arreglo de calles y avenidas del municipio, instalar un punto limpio en el municipio, césped artificial y equipamiento deportivo para el campo de fútbol, viviendas de VPO, el proyecto de ampliación del Ayuntamiento, con un total de 1.073.683€, etc. Este ha sido un resumen de los presupuestos del año 2008, espero que os haya gustado y que veáis de una manera más clara en que consiste unos presupuestos del Ayuntamiento, se colgará en el portal del Ayuntamiento para que todos lo puedan ver y en

resumen, decir si merecen ser aprobados estos presupuestos o hay que decir que no, como va a hacer el partido socialista. Pasamos a votación.

Votan a favor los concejales del P.P., los concejales del P.A. y el concejal del P.S.A..

Votan en contra los cuatro miembros del P.S.O.E..

Se aprueba la propuesta por mayoría de los asistentes.

OCTAVO: APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA.-

Se propone la inclusión en el Apartado D) del cuadro de tarifas, las relativas a sala de musculación y fitness, quedando redactado de la siguiente forma:

Deportes: fútbol 7, fútbol sala, baloncesto, tenis, aeróbic, psicomotricidad infantil multideportivas, gimnasia de mantenimiento, pádel y sala de musculación y fitness.

Mensualidades sala de musculación y fitness:

. 3 sesiones semanales.....20 euros/mes

. 2 sesiones semanales.....15 euros/mes

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pronto se abrirá la sala de musculación y fitness y estas son las tasas que costará esta actividad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No vamos a apoyar la tasa por entender que el Ayuntamiento tendría que buscar medios para que el coste para los vecinos fuese menor, pidiendo coherencia con lo que ustedes han venido diciendo. Creo que cada sesión saldría por más de 2€, hay que facilitar el acceso a las instalaciones deportivas para que no les cueste más que lo que puede costar el alcohol.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Centrémonos en el punto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Estoy poniendo un ejemplo ilustrativo para explicar nuestra posición. Se ponen precios altos con lo que se dificulta el acceso a los jóvenes de las instalaciones deportivas, es un problema para nuestros jóvenes. Eso es lo que quiero exponer, nuestros argumentos de forma libre.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Cualquier gimnasio privado suele tener un coste de 40€ al mes. Nuestro gimnasio es bastante pequeño por lo que hay que limitar su uso y la demanda es grande, así que se limita para que se haga buen uso del mismo. 4 horas y media semanales supone un coste de 5 euros, no creo que suponga mucho para nadie y los médicos no recomiendan el uso de este tipo de máquina a los jóvenes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere usar la palabra? No, pues pasamos a votación.

Votan a favor los concejales del P.P., los concejales del P.A. y el concejal del P.S.A..

Votan en contra los cuatro miembros del P.S.O.E..

Se aprueba la propuesta por mayoría de los asistentes.

NOVENO: PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA “PLATAFORMA DE MUNICIPIOS ANDALUCES POR LA MEJORA SANITARIA EN EL MEDIO RURAL”.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDÍA.-

1.- Adherirnos a la Plataforma de municipios andaluces por la Mejora Sanitaria en el Medio Rural.

2.- Trasladar la iniciativa, junto con las reivindicaciones incorporadas en la misma a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, así como a los Ministerios de Sanidad y Educación del Gobierno de España.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Esta plataforma surge para mejorar la cobertura médica de los pueblos del interior. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Todos los ciudadanos tienen servicio de urgencia, aunque en algunos casos no esté en el mismo núcleo de población. Estamos de acuerdo con la mayor parte de las reivindicaciones pero no con todas, por lo que nos vamos a abstener.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Una de las cosas que dice la moción es describir las emergencias, no las urgencias. El estatuto de Andalucía y la constitución dicen que todos somos iguales y el plan andaluz de urgencias y emergencias dice que una emergencia tiene que estar cubierta en menos de 10 minutos y por desgracia en la Axarquía no se cumple, porque no hay presencia física de equipos sanitarios en el pueblo ni son los adecuados. Las emergencias no se cumplen en el ámbito rural, es cierto que es difícil por la orografía pero hay que hacerlo. Lo que no se puede hacer es decir una cosa con la Ley y hacer otra, que es lo que está haciendo la Junta de Andalucía. Con el dinero que costó el proyecto de células madre que implantó la Junta de Andalucía sin ningún resultado se podría haber montado helicópteros totalmente equipados, dos helicópteros por provincia y no ahora que sólo hay 3. Los andaluces somos todos iguales y ahora si te da un infarto en Málaga sobrevivirá pero si te da en Cómputa te mueres.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Necesitaríamos 40 ambulancias para cubrir todo el municipio, creo que no son formas de criticar el servicio sanitario andaluz que el partido popular hace, para justificar la privatización que están haciendo en sus comunidades autónomas. Creo que es uno de los mejores servicios que tenemos en Andalucía. Entendemos que la sanidad pública no se merece el desprestigio que usted está haciendo, es un servicio básico, estoy de acuerdo que es necesario seguir mejorando y usted sabe el esfuerzo que se está haciendo y es lógico el que se incrementen los servicios y el número de ambulancias. Si me parece que es lógico que se apoye la moción pero no me parece que por anteponer cuestiones partidistas se quiera desprestigiar ese servicio público.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Me sorprende que diga que un trabajador no pueda criticar la empresa donde está trabajando. Repiten la misma mentira para ver si cala, PP igual a sanidad privada y en Andalucía que siempre ha estado gobernada por el PSOE tiene el servicio de limpieza, de ambulancia, etc. Privatizado, las clínicas privadas viven de operar a gente de la seguridad social, ¿eso no es privatizar? Eso lo están haciendo ustedes, no hagan demagogia. La Comunidad Europea hace 3 años hizo una auditoría de los hospitales de España y sacó los 10 mejores hospitales de cada categoría, en total 60 y no había ni uno de Andalucía. Estamos a la cola. Se contrata a médicos de familia para hacer de pediatra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Creía que estábamos hablando de la moción, señora alcaldesa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Estamos hablando de la sanidad pública. Esto es un ejemplo de defender los intereses del partido, en ese lado interesa el partido y no las personas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
De momento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La mayoría de los que estamos aquí no podemos estar en contra de lo que se dice, reivindicando presencia sanitaria permanente en todos los pueblos de Andalucía, acercar los pediatras, atención buco dental, etc. Lo que se pide es instar a la Consejería para que solucione todos estos temas. Todo lo que sea en beneficio para cualquier municipio de Andalucía es algo positivo. Vamos a pasar a votación.

Votan a favor los concejales del P.P., los concejales del P.A. y el concejal del P.S.A..

Se abstienen los cuatro miembros del P.S.O.E..

Se aprueba la propuesta por mayoría de los asistentes.

DÉCIMO: DACIÓN DE CUENTAS.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se ha aprobado el proyecto de reurbanización de la barriada de Ntra. Sra. De Fátima, se ha solicitado una subvención para la implantación del sostenimiento del centro Guadalinfo, se ha solicitado el programa de mejora de infraestructuras a la Consejería de Empleo. Hemos solicitado adherirnos a un convenio para eliminar barreras arquitectónicas en el municipio, se ha solicitado también el programa Avanza de Infraestructuras para instalar la banda ancha de internet en todo el municipio. Se han añadido frases de los convenios que tenemos con el SAS para los centros de salud de Algarrobo y Algarrobo Costa y se han concluido las obras del nuevo consultorio de salud de Algarrobo Costa. También hemos solicitado equipamiento para el Juzgado de Paz. Se han finalizado las obras de la pista multideporte de Mezquitilla y está listo el gimnasio del pabellón y además se han colocado mesas de ping pong en todo el municipio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Antes de pasar al siguiente punto lo que procede es preguntar si hay mociones de urgencia.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es cierto, ¿hay alguna moción de urgencia?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No tenemos, pero hay que preguntarlo, siempre se ha hecho.

UNDÉCIMO: MOCIONES.

Mociones del P.S.O.E. pendientes de la sesión anterior.

MOCIÓN PSOE

18 DE MARZO DE 2008 R.E.996

La señora Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

ASUNTO: MEJORA DE LA ILUMINACIÓN EN EL ENTORNO DEL CENTRO DE SALUD DE ALGARROBO.

Hace ya más de un mes, por el procedimiento de urgencia, presentamos una moción en el mismo sentido que esta. Entonces no se consideró aprobarla por dicho procedimiento y hoy, nuevamente, la traemos el pleno. Lo hacemos porque la situación sigue igual, aparentemente. Aún no se ha mejorado la iluminación en la explanada frente el Centro de Salud e igualmente en el acceso por detrás.

Da la impresión de que a Vds. les da igual el estado en que se encuentre esa zona. Les preocupa muy poco que alguien pueda caerse por la mala iluminación. A Vds. les preocupa más quiénes presentan la iniciativa, par rechazarla si el la oposición, que realmente resolver la deficiencia, y, sinceramente, ese no es el camino.

Por todo lo anterior, proponemos al pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

1º Que se encargue la redacción del Proyecto técnico de mejora del alumbrado en el entorno del Centro de Salud.

2º Que, a continuación, se ejecute el referido proyecto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

La finalidad es de que se lleve a cabo la misma, nos entristece que no la aceptasen por urgencia cuando luego actuaron urgentemente. Nos sentimos satisfechos porque lo importante no es que se apruebe sino que aquello que planteamos se lleve a cabo para mejora de nuestros vecinos. Se ha colocado la luz que era lo que pretendíamos. Nada más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Quiero aclarar que cuando se inauguró el centro de salud estaban las dos tomas de luz, sólo faltaban las farolas y es lo que faltaba, que llegara el material. Una vez llegado el material se ha puesto cuando los trabajadores han

podido en función de los trabajos que tenían pendiente. Estaba más que previsto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Se puso en funcionamiento hace un año y han tardado casi un año en colocarlo, es una deficiencia que tiene y que se ha tardado mucho en subsanar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

En enero, hace 4 meses y hace un mes que se ha puesto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Hace 15 días no estaba puesto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

¿Y por qué no quisisteis que se viera por urgencia?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Porque estaba previsto, si estaban los tubos ahí a la vista.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pasamos a votación.

Votan en contra los concejales del P.P., los concejales del P.A. y el concejal del P.S.A..

Votan a favor los cuatro miembros del P.S.O.E..

Se rechaza la moción por mayoría de los asistentes.

MOCIÓN PSOE

18 DE MARZO DE 2008 R.E.997

La señora Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

ASUNTO: MEJORA DE LA ILUMINACIÓN EN EL CALLEJÓN DON EMILIO.

El alumbrado de este callejón se encuentra en un estado deficiente y necesita de su rápida separación. Ello se ha debido a la construcción de un nuevo edificio en el mismo.

Suponemos que deberá ser el promotor de este edificio quien tenga que realizar esta actuación, ya que ha sido como consecuencia de la obra como se ha deteriorado el alumbrado. Pero, indudablemente, es el Ayuntamiento el responsable de garantizar el buen funcionamiento de los servicios, en este caso el alumbrado, y también de exigir, cuando se haya deteriorado como consecuencia de una obra, su reparación.

Por lo tanto proponemos al Ayuntamiento pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Que se adopten por parte le Ayuntamiento las medidas necesarias para que el alumbrado del callejón de don Emilio sea reparado con la máxima urgencia para que los vecinos no sufran las consecuencias de estas deficiencias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Con el mismo carácter que la anterior, era una situación que existía desde hace un año y buscábamos que se reparase ese alumbrado. Se ha colocado la luz y nos sentimos satisfechos porque es lo que queremos, que se lleven a cabo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

En este caso en su momento si se hubiera aprobado, hoy no porque ya no tiene sentido, si queréis retirarla la retiramos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Ayer la colocaron.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Cuando vino, si.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Pero fue la promotora la que rompió el alumbrado y ha sido el Ayuntamiento el que lo ha arreglado, muy bien.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Pero se puede pasar la cuenta a la empresa.

Votan en contra los concejales del P.P., los concejales del P.A. y el concejal del P.S.A..

Votan a favor los cuatro miembros del P.S.O.E..

Se rechaza la moción por mayoría de los asistentes.

MOCIÓN PSOE

16 de mayo de 2008, R.E. 1787

La señora Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

ASUNTO: INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN LA PISTA DEPORTIVA DEL PARQUE DE LA ESCALERILLA.

Durante los años de Gobierno del PSOE en el Ayuntamiento de Algarrobo y, siempre, con la colaboración de las diferentes administraciones

(Junta de Andalucía, Diputación Provincial, Administración Central) hemos conseguido dotar al municipio de una serie de instalaciones deportivas muy importantes para uso y disfrute de los vecinos. Pabellón cubierto Polideportivo, Pista de Pádel, pistas polideportivas en Algarrobo, Algarrobo Costa y Mezquitilla, mejoras en el campo de fútbol, piscina municipal, etc.

En estos últimos días hemos visto como se ha mejorado la pista de Mezquitilla con la instalación de césped artificial. Actuación de la que nos alegramos. Al mismo tiempo nos hemos visto sorprendidos como esta actuación no se ha llevado a cabo a otras pistas que tienen las mismas características y que creíamos que iban a estar dentro de estas actuaciones, comprobando, en estos momentos, que no ha sido así.

Por lo expuesto

PROPONEMOS LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

1. Se dote de césped artificial la pista del parque de La Escalerilla, al considerar que cumple las mismas características que la pista de Mezquitilla. Consiguiendo así que un mayor número de vecinos disfruten de la calidad de este tipo de instalaciones.
2. Se requiera informe técnico del personal competente de este Ayuntamiento a fin de determinar la conveniencia de instalar este tipo de material en otras pistas deportivas del municipio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Hemos sabido que la pista de césped artificial de mezquitilla es fruto de una gestión del anterior Equipo de Gobierno, igual que los 75.000 € para el gimnasio de Algarrobo, la sala de musculación de abajo, confío en que se siga haciendo igual o mejor. Planteamos que también sea factible que se dote de césped esta instalación del parque.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

El actual Equipo de Gobierno le hemos informado de esto y la subvención que vosotros pedisteis era para una instalación que costas no permitía y lo cambiamos para reformar la pista de Mezquitilla porque sino se perdía esa subvención. No podemos asumir esto porque tenemos pendiente el césped artificial para el campo de fútbol, pensamos que es prioritario. Una vez instalado esto, podemos solicitar esta también.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

El Equipo de Gobierno ya ha pedido a los técnicos un proyecto para ampliar y mejorar las instalaciones del parque de la escalerilla, que están en unas condiciones penosas. Si queréis podemos hablar de las instalaciones que habéis dejado y compararlas a las que tienen pueblos mucho más pequeños como Cómpea y Frigiliana. Podemos comparar el pabellón de Frigiliana, que es de primera, con el nuestro que es de tercera, os conformasteis con lo que

nos quisieron dar. Este Equipo de Gobierno se compromete a ampliar y mejorar las instalaciones deportivas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No fijamos plazos ni fechas para que se lleve a cabo el proyecto y también dejamos a criterio de los técnicos que se haga en otras instalaciones. Lo que decimos es que esa instalación pueda recibir el césped artificial. Les quiero recordar también que hay instalaciones que tienen deudas de 800.000 €, pero nuestras instalaciones están pagadas, para uso y disfrute de nuestros niños y mayores. Hay que verlo todo en su conjunto. Si no lo ven adecuado entendemos que no quieren que se haga una pista de césped aquí en Algarrobo, no le pedimos fecha, cuando sea.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pasamos a votación.

Votan en contra los concejales del P.P., los concejales del P.A. y el concejal del P.S.A..

Votan a favor los cuatro miembros del P.S.O.E..

Se rechaza la moción por mayoría de los asistentes.

MOCIÓN PSOE

16 de mayo de 2008, R.E. 1785

La señora Secretaria da lectura a la siguiente moción:

ASUNTO: PINTURA DE LA CARRETERA MA-7206 DE LA AUTOVÍA A ALGARROBO COSTA.

La carretera que va desde la autovía a Algarrobo Costa es una vía prácticamente urbana, al discurrir toda ella por la zona de viviendas de Trayamar y cada día tiene un tráfico mayor que la hace más peligrosa tanto para los vehículos como para los peatones que por ella circulan. Este peligro aumenta cuando no aparecen suficientemente señalizados los pasos de peatones, las líneas de delimitación de la calzada, etc.

Por lo tanto, es completamente necesario que desde el Ayuntamiento se hagan ante la Delegación de Obras Públicas de la Junta de Andalucía en Málaga, Jefatura de Carreteras, las gestiones oportunas para que se proceda al pintado de ese tramo dado que la pintura se ha borrado por completo y ello puede entrañar peligro tanto para los conductores como para los peatones.

Por todo lo anterior, proponemos al Ayuntamiento pleno de adopción del siguiente acuerdo:

Que se solicite a la Delegación de Obras Públicas, Jefatura de Carreteras en Málaga, que se proceda a la mayor brevedad al pintado de la MA-7206, desde la autovía hasta Algarrobo Costa por entender que al haber desaparecido la pintura (de paso de peatones, de borde de calzada), se genera un peligro tanto para quienes la utilizan como para todo el vecindario de su alrededor.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Creo que es conveniente que se le pida a Carreteras, la delegación de obras públicas, el que se proceda a pintar toda esa vía.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Estamos de acuerdo con esta moción.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:
Nos parece bien la propuesta, de hecho se está gestionando por parte del Equipo de Gobierno y desde Carreteras han estado haciendo marcas para proceder al pintado.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Pasamos a votación.

Se aprueba por unanimidad.

MOCIÓN PSOE
16 de mayo de 2008, R.E. 1786

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente moción:

ASUNTO: ACONDICIONAMIENTO DE ZONA DE APARCAMIENTO PARA MOTOS.

Desde hace un mes aproximadamente venimos observando como cada viernes por la tarde en C/ Antonio Ruiz Rivas se concentran un importante número de motos aparcadas en una zona donde está prohibido aparcar, ocasionando problemas a los peatones y a la propia circulación.

Este hecho está ocasionado, parece ser, porpue en un local de dicha calle se encuentra la sede del club de motos "Los Bandoleros de Algarrobo".

Desde este Grupo Municipal entendemos que es necesario encontrar un lugar alternativo en el cual los miembros de dicha Asociación y cualquier otro vecino, puedan aparcar y al mismo tiempo no ocasionen problemas ni a los vecinos, ni a la circulación, ni a la propia Policía Local.

Consideramos que la Plaza Ruiz Picasso, antiguo grupos escolares, podría ser un lugar idóneo.

Por todo lo expuesto,

PROPONEMOS AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

1. Se requiera informe a los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, a fin de determinar el lugar más idóneo en la referida plaza.
2. Si se considerase que no es posible la ubicación en la Plaza Ruiz Picasso, se determine por los Servicios técnicos el lugar más adecuado.
3. Mientras se adecua el espacio reservado para aparcamiento de motos, se tomen las medidas oportunas a fin de que no se siga incumpliendo la prohibición de aparcar en la referida calle.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Parece ser que se ha modificado el aparcamiento en la calle y ya no se está haciendo. Nos alegramos de que con la moción se haya modificado esta situación y se hayan colocado discos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Estamos de acuerdo con la moción.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Al grupo andalucista le parece muy bien que ahora se preocupen por las asociaciones moteras y por el tráfico. Dicha asociación motera ya había solicitado un parking para motos y desde el Equipo de Gobierno habíamos pensado ubicarlos en la plaza Pablo Ruiz Picasso, dando cabida a unas 15-20 motos. Si sugieren otro sitio estamos abiertos a sugerencias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Hemos presentado la moción por las molestias del tráfico de esa zona por las motos, entendemos que lo lógico es buscar esa solución antes de que pase a mayores.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Esta asociación está creciendo bastante, tiene muchos socios y es necesario buscar una solución al tema del aparcamiento. Creo que todos estamos de acuerdo y aprobamos la moción por unanimidad.

Se somete a votación: se aprueba la moción por unanimidad.

DUODÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Tenemos una pregunta pendiente del pleno de 24 de diciembre referente al día de la “No violencia”, no se respondió y hace ya 5 meses.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
En una semana tendrás la respuesta.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Otra pregunta, se presentó una moción el día 26 de julio por parte del PSA, para consignar unas ayudas para libros y material escolar, se aprobó por unanimidad con el compromiso de que en octubre se formaría una comisión para que se viera como dar estas ayudas. No se formó dicha comisión y después en el pleno del día 24 hicimos una pregunta que fue contestada por el primer Teniente de Alcalde diciendo que por escrito informarían del avance sobre el tema. El curso termina el mes que viene y no ha salido nada. He visto que en el presupuesto habéis consignado algo pero para los niños que entraban nuevos. Pido de nuevo esa comisión porque puede que las familias de los niños que entran nuevos al colegio tengan más recursos y quizás haya que distribuir esas ayudas de otra forma. Esos son los temas que tenía pendientes.

En el último acta que tenemos, en el último pleno, la Sra. Alcaldesa comenta que el Ayuntamiento no quiere ser alarmista, no como otros que se dedicaron a recoger firmas por el tema del consultorio de salud. No se si es una acusación velada, espero que lo aclare.

Tengo unos ruegos, uno es para el Concejal de Limpieza en relación a los contenedores, sabemos que el verano huelen más, mi ruego es que se limpien los contenedores con más frecuencia.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Estamos de acuerdo con el tema y es nuestra intención el que se limpien más.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Me han llegado quejas de vecinos de la costa referentes a que la limpieza del colegio es deficitaria. Han hablado con el Concejal de Obras y Servicios y con la Alcaldesa, supongo que estaréis tomando medidas y este tema tiene ya 4 meses y en los colegios pasan mucho tiempo los niños del municipio. Pedimos que se tomen las medidas oportunas para que la empresa sea la adecuada y este tema se solucione.

La última es para el Teniente de Alcalde de Algarrobo Costa, el día de las votaciones generales y autonómicas le comenté a Antonio que había enchufes en mal estado y la respuesta fue que estaba así desde que llegó. Desde que te lo dije hasta el día de hoy siguen igual y soy una vecina además de concejala, estos son temas que no se deberían traer aquí. Espero que se arregle.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Aquel no era el mejor momento pero vamos, que tienes razón.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:
Me alegro de que me des la razón, por mi parte nada más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Con respecto al tema de la limpieza del colegio, creo que están siendo demasiado alarmistas, no está tan mal y ha mejorado muy mucho con un seguimiento que le estamos haciendo. Se les dijo a los profesores que cualquier queja que hubiera nos las trasladaran por escrito y no ha habido ninguna. Creo que fueron demasiado alarmistas.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Pues hace unos días me han llegado las quejas de que no ha mejorado mucho, la percepción de los padres no es la misma.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Durante los días 12 y 13 de abril se celebró en el campo de fútbol una concentración motera, las instalaciones no se pudieron utilizar esos días. La actividad organizada por el club motero era con el fin de recaudar fondos. Mi pregunta es la siguiente: ¿qué alquiler se le cobró a esta asociación motera?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ese fin de semana el campo de fútbol no había partido y el pabellón el domingo está cerrado y el sábado por la tarde y se podía hacer uso de las pistas de padel, no fue un impedimento para que se utilizaran las instalaciones deportivas. Me consta que la organización no ha conseguido grandes beneficios y a cambio hemos hecho uso de una promoción a lo largo de toda España del municipio de Algarrobo, incluso en el Algarve Portugués, donde también se hacen concentraciones moteras. Lo que se les ha cobrado es una fianza.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Entonces, cualquier asociación que quiera hacer un evento parecido va a poder hacer uso de estas instalaciones?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Siempre que el proyecto sea adecuado y además se hace publicidad de nuestro pueblo pues sí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Yo quería hacer otra pregunta. Con motivo de la entrega de documentación de actas de Juntas de Gobierno me sorprendió que se había aprobado el pago del premio de permanencia a un trabajador del Ayuntamiento por un puesto de trabajo que yo recuerde no existe en este Ayuntamiento desde hace mucho tiempo, concretamente el puesto de "oficial mecánico conductor", quizás esté algo perdido, ¿podrían decirme donde aparece en la plantilla del Ayuntamiento el puesto de oficial mecánico conductor y quién ha

realizado el informe para que se le abone por 30 años de permanencia? no entro en que se tenga más derecho o no porque seguramente lleva más de 30 años. Me gustaría que no se tome a la ligera el pagar cantidades sin que haya un informe correspondiente y se compruebe que realmente lo hace con el puesto que está escrito.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Estoy segura que a la persona que se le ha hecho la entrega del premio de permanencia lo merece.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Yo no entro en que no lo merezca.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo que puede ocurrir es que haya un error al transcribir el puesto de trabajo, no que se está dando un dinero sin justificar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Lo que digo es que cualquiera puede presentar una petición y no se comprueba porque si se comprobara se sabe que no existe en el Ayuntamiento un oficial mecánico conductor y por lo tanto, se le diría a quién fuera que no existe ese puesto de trabajo y que si existe un tiempo como tal o como cual y en base a lo que el Ayuntamiento considere se abona.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que ya esta suficientemente contestada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Con fecha de noviembre aprobaron en junta de gobierno la concesión de una licencia de obra para un proyecto básico modificado de 31 viviendas, local y garaje en c\ la iglesia, molino y las flores de Algarrobo. Hay un informe jurídico que dice que no entra en el informe técnico y el informe técnico dice que no cumple un requisito técnico y ustedes conceden la licencia de obra sabiendo que no cumplen el requisito de esos 31 aparcamientos, ¿me pueden explicar por qué conceden esa licencia y en base a que?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Las NN.SS. dicen que cuando la calle de acceso es menor de 6 metros y está dentro del casco antiguo, no es necesario cumplir esa normativa de un aparcamiento por vivienda. Además esa empresa se consideró que la entrada, los aparcamientos se iba a hacer por la entrada c\ las flores y la empresa va a asumir el coste de hacer esa calle. Al ser esa calle menor de 6 metros, consideramos que esa norma no es de aplicación y consideramos que se podía dar licencia porque faltaba solo un aparcamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En el informe se dice que faltan 18 o 19 aparcamientos, de 15 de mayo, del arquitecto Bernardo Rodríguez Davó.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
No, son más.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
En la Avenida de Karat se ha construido otro edificio y la solución era con un ascensor hidráulico para garantizar los aparcamientos que le corresponde, ¿no cree usted que se podía haber solucionado así?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Es una cuestión de apreciación, si consideras la entrada por arriba si hay más de 6 metros, si fuese por abajo pues no.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Así que aunque existía la posibilidad por la calle de arriba no se les ha exigido.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
¿De cuando está presentado el proyecto?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
De hace mucho tiempo y por eso no se le había concedido la licencia.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pasamos a la siguiente pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
En relación con un decreto sobre "gratificaciones a la policía local" por servicios prestados durante la feria de Mezquitilla 2007, ¿por qué a unos policías más y a otros menos y por qué no a otros trabajadores?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Como ahora no recuerdo de memoria esas cantidades, le contestaré por escrito.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
¿Puedo hacer otra pregunta? Esta gratificación es por realización de horas extras y ustedes saben que el convenio del año 2007 contempla una gratificación de que tienen que realizar servicios durante la feria y, por lo tanto, ¿saben que están pagando el mismo servicio por duplicado? ¿Lo sabe usted?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Y es ilegal, como ha dicho Manolo. Como ya le he dicho se le contestará por escrito. ¿Tiene más preguntas?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
No tengo más preguntas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Hay algún ruego o pregunta más? Pues damos por finalizada la sesión.
Gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las 23:30 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.